

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 167,412 CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO DE CERRO SOMBRERO
 SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 23697031 PERIODO 01 AL 31 DE JULIO DEL 2011,
 ADEMÁS INCLUYE DESCUENTO FUNCIONARIOS \$ 132.326, FUNCIONARIA JARDIN \$
 18.900.-
 Fecha de Pago 01/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23697031	01/09/2011	167,412

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :285

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		16,086
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	16,086	
Totales		16,086	16,086

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	16,086	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	151,326	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		167,412
Totales		167,412	167,412


 * CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 * PAULICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)

 * JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS


 * FERIA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad